RESOLUCIÓN No. 20231200074314 DEL, 2023-08-23

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA (N) UNA (S) POLIZA(S) DE SEGUROS

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Popayán, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 20201000000125 del 03 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la FUNDACIÓN TUCANO, identificada con NIT: 900655944-3, el contrato de prestación de servicios número 20231800012717 de 2023 con el siguiente objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

SEGUNDO. – Que el día 4 de agosto de 2023, se suscribió el Modificatorio No. 1 para la adición de recursos al contrato No. 20231800012717 de 2023.

TERCERO. – Que, encontrándose aún en ejecución el contrato, se celebró el Modificatorio No. 2 para la adición de recursos al contrato No. 20231800012717 de 2023, razón por la cual el contratista presentó el ajuste de las garantías existentes.

CUARTO. – Las condiciones de las garantías presentadas son las siguientes:

OBJETO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN A LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA HACER CONSTAR QUE SE ALIMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS, A PETICIÓN DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE MODIFICATORIO No. 01 DE FECHA 22-08-2023. ADICIONALMENTE SE ACLARA TAMBIEN QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 22/03/2023. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 20231800012717 de 2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
		DESDE (dd/mm/aa)	**HASTA** (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO	$ 113.880.000	22/03/2023	05/05/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 28.470.000	22/03/2023	05/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 113.880.000	22/03/2023	05/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 113.880.000	22/03/2023	05/05/2024

RESOLUCIÓN No. 20231200074314 DEL, 2023-08-23

POLIZA No.	CCS-100019571 ANEXO 2 Cert. 100100641	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL

OBJETO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 22-08-2023. ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 22/03/2023. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES. SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 20231800012717 de 2023, CUYO OBJETO ES, PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
		DESDE (dd/mm/aa)	**HASTA** (dd/mm/aa)
AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 232.000.000	22/03/2023	05/01/2024
PATRONAL	$ 69.600.000	22/03/2023	05/01/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 69.600.000	22/03/2023	05/01/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 69.600.000	22/03/2023	05/01/2024
POLIZA No. CCS-100004156 ANEXO 2 Cert. 100100640	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL	

QUINTO. – Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes, como se evidencia en el documento anexo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Aprobar la modificación a la póliza de cumplimiento No. CCS-100019571 (Anexo 2 – Certificado No. 100100641) expedida el 23 de agosto de 2023 y CCS-100004156 (Anexo 2 – Certificado No. 100100640), expedida el 23 de agosto de 2023 por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, identificada con NIT No. 860.037.013-6 que se encuentran vigentes de acuerdo a lo consultado en la página web de la entidad y que fueron presentadas por el contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

RESOLUCIÓN No. 20231200074314 DEL, 2023-08-23

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los 2023-08-23

ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO
Secretaria de Gobierno y participación comunitaria

Proyectó: Camilo Salamanca Olave – Abogado Contratista, Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
Revisó: Lili M. Mogollón López – Abogada Contratista, Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria